

EL MOSTRADOR (STGO-CHILE)			*3072055*	14.11.2003
15.83x22.61	1	Pág. 2		3072055-2

DDHH: Comisión *Valech* comienza proceso para reparaciones

En su primer día de funcionamiento, la comisión de Política y Tortura acordó 100 citas con personas -presos políticos y/o torturados- para detallar el universo de quienes recibirán una reparación, en a lo menos en seis meses.

Siguiendo lo establecido en la propuesta del Gobierno de DDHH, la comisión de Política y Tortura comenzó hoy el proceso de calificación de las personas que fueron detenidas por razones políticas y torturadas entre el 11 septiembre del 1973 y el 10 marzo 1990. En seis meses deberá entregar un informe al Presidente Ricardo Lagos con la base de las reparaciones.

Después de reunirse esta mañana con Lagos, la vicepresidenta de la llamada Comisión Valech, María Luisa Sepúlveda, aseguró actualmente comienza el proceso de calificación donde se determinará el universo y qué le ocurrió a cada persona.

Al mismo tiempo, la Comisión deberá entregar al Presidente Lagos las condiciones, características, formas y modos de las medidas de reparación austeras y simbólicas que podrán otorgarse a las personas reconocidas como prisioneros políticos y/o torturados.

Los seis meses de plazo podrá ser prorrogado fundadamente, una sola vez y por tres meses, si fuera extremadamente necesario para el cumplimiento de sus funciones. Terminado el informe final y entregado a Lagos, esta entidad quedará automáticamente disuelta.

En este sentido, Sepúlveda dijo que "a los menos en 6 meses más podremos hablar de reparación. Este es el momento de la calificación: de acoger a las personas".

Para la calificación de los hechos, las personas que fueron prisioneros o torturadas, explicó Sepúlveda, deberán concurrir personalmente a la comisión. En caso de estar probada el impedimento de asistir de la personas, puede ir un familiar directo.

En el primer día de funcionamiento, la Comisión ya concertó más de 100 citas concertadas, mientras que el teléfono a disposición colapsó.

Quienes ya que fueron atendidas en organismos de derechos humanos no requieren solicitar a éstos sus antecedentes o certificación, pues la Comisión los solicitará directamente. Si la persona mantuviera en su poder certificados, escritos judiciales y recortes de prensa, entre otros, relacionados con la detención o tortura que sufrió, se ruega acompañarlos para facilitar el proceso.

Antes de acercarse a las oficinas de la Comisión es fundamental solicitar hora de atención a través de cualquiera de estas tres páginas web: www.comisionprisionpoliticaytortura.cl; www.comisionpresopoliticos.cl; www.comisiontortura.cl, al teléfono 800-411-400.

Además, los interesados podrán retirar el formulario de antecedentes en cualquier oficina del Registro Civil de la Región Metropolitana o por internet en la citada página web de la Comisión y llenarlo previamente para facilitar su atención en las oficinas de la Comisión, ubicadas en calle Moneda N°1025, 7° piso, Santiago.

Para los casos de regiones, la comisión comenzará a funcionar el 1 de diciembre. Mientras que las personas que residan en el exterior, deberán acercarse a las respectivas embajadas para comenzar el proceso de acreditación.